

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN
REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO**

**INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO
N° 010-2023-OCI/0628-SOO**

**ORIENTACIÓN DE OFICIO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO
BELLAVISTA, CALLAO**

**“INSUMOS DE LABORATORIO Y EQUIPAMIENTO PARA EL
DIAGNÓSTICO DE DENGUE”**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 24 DE MAYO AL 1 DE JUNIO DE 2023**

TOMO I DE I

CALLAO, 2 DE JUNIO DE 2023

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO
N° 010-2023-OCI/0628-SOO

“INSUMOS DE LABORATORIO Y EQUIPAMIENTO PARA EL DIAGNÓSTICO DE DENGUE”

ÍNDICE

DENOMINACIÓN	N° Pág.
I. ORIGEN	3
II. SITUACIÓN ADVERSA	3
III. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ORIENTACIÓN DE OFICIO	11
IV. CONCLUSION	11
V. RECOMENDACIÓN	12
APÉNDICE	13



Firmado digitalmente por
VELARDE CABRERA Susan
Silvia FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-06-2023 13:05:07 -05:00

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO N° 010-2023-OCI/0628-SOO

“INSUMOS DE LABORATORIO Y EQUIPAMIENTO PARA EL DIAGNÓSTICO DE DENGUE”

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional de la Dirección Regional de Salud del Callao, servicio que ha sido registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 0628-2023-010, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultaneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022.

II. SITUACIÓN ADVERSA

En el marco de la emergencia sanitaria declarada por el Decreto Supremo N° 002-2023-SA, y su modificatoria, mediante Decreto Supremo N° 009-2023-SA, ampliando el ámbito de la emergencia sanitaria por el brote de dengue a 222 distritos de 19 departamentos y de la Provincia Constitucional del Callao; en ese sentido, con respecto, al componente “Laboratorio”, se ha identificado en la DIRESA Callao, situaciones adversas, que amerita la adopción de acciones a fin de asegurar la continuidad del proceso.

Las situaciones adversas identificadas se exponen a continuación:

- 1. DESABASTECIMIENTO DE PRUEBAS E INSUMOS (IGM, IGG Y ANTIGENO), PARA LA DETECCIÓN DE CASOS POSITIVOS DE PACIENTES CON EL VIRUS DEL DENGUE EN LA DIRESA CALLAO, PONE EN RIESGO LA INTERVENCIÓN DEL CERCO ENTOMO - EPIDEMIOLÓGICO, PARA EL CONTROL VECTORIAL E INSPECCIÓN DOMICILIARIA EN LOS ALREDEDORES DE LAS VIVIENDAS DE CASOS POSITIVOS, PARA LA CONTENCIÓN DE LOS BROTES, SITUACIÓN QUE AFECTARÍA LA SALUD PÚBLICA EN LA REGIÓN DEL CALLAO.**

Respecto del Cerco entomo-epidemiológico¹, es importante señalar que, éste se inicia con la notificación de un caso de dengue, el responsable de la vigilancia epidemiológica conjuntamente con el personal de laboratorio y de control vectorial, deben realizar una investigación de campo con la inspección domiciliaria de la casa del paciente y lugares donde se expuso el caso y realizar la búsqueda activa hasta los 400 metros a la redonda de la vivienda del caso, para identificar la presencia del vector y realizar la toma de muestra a pacientes que cumplan con la definición de caso según agente etiológico que se investiga. Asimismo, establecer si hubo riesgo de exposición en periodo de viremia² Al final de realizarse el cerco entomo-epidemiológico se establece el escenario epidemiológico, la vía de transmisión (vectorial, sexual, congénita o por transfusión) y la presencia de otros casos.

Es de señalar que la importancia del proceso de realización del cerco entomo -epidemiológico radica en explotar la información en salud para orientar la toma de decisiones y la planificación de



Firmado digitalmente por
VELARDE CABRERA Susan
Silvia FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-06-2023 13:05:07 -05:00

¹ R.M N° 982-2016-MINSA, de 21 de diciembre de 2016, que aprueba la NTS N° 125-MINSA/2016/CDC-INS “Norma Técnica de Salud para la Vigilancia Epidemiológica y Diagnóstico de Laboratorio de Dengue, Chikungunya, Zika y otras Arbovirosis en el Perú”.

² Las personas infectadas presentan viremia desde un día antes y hasta cinco o seis días posteriores a la aparición de la fiebre. Si durante la viremia el mosquito pica a esta persona, se infecta.

estrategias de prevención y control, así como la contención de los brotes, especialmente en los grupos de población vulnerables (gestantes, niños menores de 5 años y adultos mayores); asimismo, garantizar la vigilancia de la circulación de los serotipos de dengue, así como también el ingreso de nuevos genotipos que pudieran impactar de manera importante en la salud pública de la Región del Callao y del país.

En la Dirección Regional de Salud del Callao – DIRESA Callao, el área de recepción y obtención de muestras biológicas de la Dirección de Laboratorio de Salud Pública, se encarga del control preanalítico de la red de laboratorios clínicos, procedente de las tres (3) redes de salud³, así como de las unidades tomadoras de muestras, procedente de los 45 centros de salud de la Región del Callao, así como, de las muestras referidas por los hospitales del Ministerio de Salud que se ubican dentro de la jurisdicción de la DIRESA Callao.

Es así que, el 24 de mayo de 2023, el Órgano de Control Institucional de la DIRESA Callao, se entrevistó con la jefa de la Unidad de Diagnóstico y Control Sanitario, Daysi Rosemary Farroña Isique, con referencia al abastecimiento y existencias, de pruebas e insumos para la detección del virus del dengue, quien señaló los siguientes puntos⁴:

- La DIRESA Callao, actualmente, se encuentra desabastecida de pruebas ELISAS (NS1), las mismas que son distribuidas por CENARES y que son usadas para la detección temprana de la enfermedad. Asimismo, nos mencionó que, se intentó realizar una compra, sin embargo, en las averiguaciones, los proveedores manifestaron que podían abastecerlos en 30 días posteriores.
- Debido al reciente incremento de los casos de dengue en la Región, es importante adquirir los Kits de Proteína C Reactiva (PCR), con el fin de realizar un diagnóstico oportuno de pacientes con sospechas de contagio.

Además, nos alcanzó el Informe n.º 140-2023-GRC/DIRESA/DLSP/UDCS de 11 de mayo de 2023, mediante el cual realizó el requerimiento de ciento cuarenta (140) Kits de proteína C Reactiva (PCR) para Laboratorios Clínicos de las Redes de Salud, a la Dirección de Laboratorio de Salud Pública, cuyas especificaciones técnicas, mencionan lo siguiente: *“El presente requerimiento tiene por finalidad **garantizar la disponibilidad de insumos** para la red de laboratorios y establecimientos de salud para un adecuado y oportuno apoyo a diagnóstico en beneficio de la población de la Región Callao”.* (El subrayado el agregado)

La información señalada por la citada jefa de la Unidad de Diagnóstico y Control Sanitario, se sustenta en la información revisada del aplicativo informático SISMED⁵, de las Tarjetas de Control Visible – TCV de Almacén (Kardex), **al 29 de mayo de 2023**, corroborándose la falta de stock de pruebas e insumos de laboratorio para del diagnóstico, monitoreo y tratamiento oportuno del virus del dengue; conforme se detalla en el cuadro siguiente:



Firmado digitalmente por
VELARDE CABRERA Susan
Silvia FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-06-2023 13:05:07 -05:00

³ Red de Salud Bonilla – La Punta, Red de Salud BEPECA, Red de Salud Ventanilla.

⁴ Acta de Entrevista n.º 01-2023-OCI/0628 de 24 de mayo de 2023.

⁵ Información revisada en el aplicativo informático SISMED Tarjetas de Control Visible – TCV de Almacén (Kardex), desde el 24 al 29 de mayo de 2023.

Cuadro n.º 1
Información advertida en las Tarjetas de control visible - Kardex - SISMED

Producto	Fecha de la última salida del producto	Lote	Concepto	Ingreso	Salida	Saldo
Proteína C Reactiva de 100 determinaciones	24/03/2023	CR-2205	Distribución		1	0
Antígeno NS1 Dengue Elisa de 96 determinaciones	08/05/2023	2G0069	Distribución		3	0
Cassette de 25 determinaciones	12/05/2023	11DDH08	Distribución		1	0
Kits Anticuerpo Anti Dengue IgM Elisa de 96 determinaciones	29/05/2023	23EDENM	Distribución		2	0

Fuente: Información que consta en las Tarjetas de Control Visible – TCV de Almacén (Kardex), al 29 de mayo de 2023, en el Sistema informático SISMED.

Elaborado por: Comisión de control

Como se aprecia en el cuadro precedente, en el Almacén Especializado de la Entidad, al 29 de mayo de 2023, no hay stock, de las referidas pruebas e insumos de laboratorio; asimismo, se advierte en las Tarjetas de Control Visible – TCV (Kardex) en el Sistema informático SISMED, que, durante el presente año 2023, en pleno rebrote de dengue, hubo pocos ingresos de esos insumos.

Por otro lado, la comisión realizó una visita al establecimiento de salud “Mi Perú de Ventanilla”, el 30 de mayo de 2023, en la cual se nos proporcionó las “Fichas de investigación clínico-epidemiológica”, advirtiendo que la entidad, cuentan con fichas de pacientes sospechosos a la espera de la confirmación de resultados de la prueba de diagnóstico de dengue, desde el 23 de mayo de 2023, conforme se muestra en el siguiente registro fotográfico:

Imagen n.º 1
Fichas de investigación clínico-epidemiológica

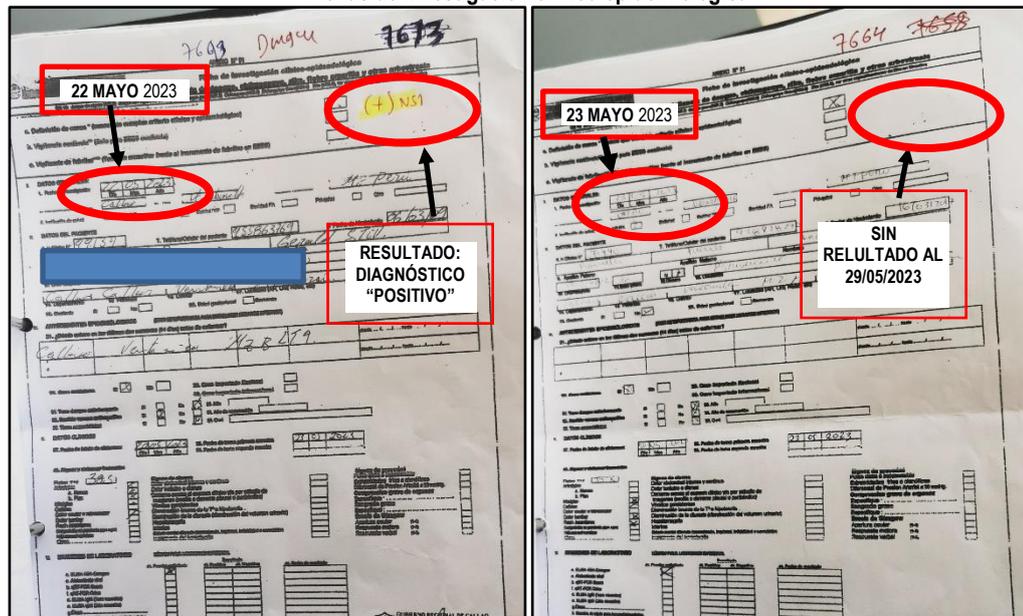


Imagen de la ficha de investigación, en la que figura como fecha de toma de muestra el 22/05/2023, la cual cuenta con resultado de la prueba de dengue.

Imagen de la ficha de investigación, en la que figura como fecha de toma de muestra el 23/05/2023, la cual no cuenta con resultado de la prueba de dengue al 29/05/2023

Fuente: Acta n.º 03-2023-OCI/0628, de 30 de mayo de 2023.



Firmado digitalmente por
VELARDE CABRERA Susan
Silvia FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-06-2023 13:05:07 -05:00

Al respecto, la Dirección de Laboratorio de Salud Pública de la DIRESA Callao; a través del Informe n.º 036-2023-GRC/DIRESA/DLSP⁶ de 1 de junio de 2023, señala lo siguiente: “Actualmente, tenemos un total de 240 muestras referidas a la Dirección de Laboratorio de Salud Pública que no han sido procesadas, debido que se está priorizando a pacientes vulnerables graves y/u hospitalizados”; del mismo modo, señala que actualmente cuentan con un stock de 192 Reactivos de IgM, y cero (0) Reactivo Elisa NS1.

Es de mencionar que, respecto a las pruebas de diagnóstico de Dengue, en el “Laboratorio de Referencia Regional de ITS y Metaxenicas” de la DIRESA Callao, se procesa metodologías de inmunología como conteo de inmunoglobulinas y ELISA NS1; mientras que, en el Instituto Nacional de Salud, se realiza la prueba confirmatoria, PCR o de detección de serotipos.

Lo expuesto contraviene la siguiente normativa:

- **Ley n.º 26842, Ley General de Salud, publicado el 15 de julio de 1997**
“TITULO I
(...)
Artículo 3º.- *Toda persona tiene derecho a recibir, en cualquier establecimiento de salud, atención médico – quirúrgica de emergencia cuando la necesite y mientras subsista el estado de grave riesgo para su vida y su salud.*
(...)”
- **Resolución Ministerial n.º 982-2016-MINSA, de 21 de diciembre de 2016, que aprueba la NTS N° 125-MINSA/2016/CDC-INS “Norma Técnica de Salud para la Vigilancia Epidemiológica y Diagnostico de Laboratorio de Dengue, Chikungunya, Zika y otras Arbovirosis en el Perú”.**

6.2. Investigación epidemiológica de casos de dengue, chikungunya, zika y otras arbovirosis

(...)

b) Cerco entomo-epidemiológico:

b.1. Ante la notificación de un caso probable de dengue, chikungunya o sospechoso a zika o de otras arbovirosis, el responsable de la vigilancia epidemiológica conjuntamente con el personal de laboratorio y de control vectorial, deben realizar una investigación de campo con la inspección domiciliaria de la casa del paciente y lugares donde se expuso el caso y realizar la búsqueda activa hasta los 400 metros a la redonda de la vivienda del caso, para identificar la presencia del vector y realizar la toma de muestra a pacientes que cumplan con la definición de caso según agente etiológico que se investiga. Asimismo, establecer si hubo riesgo de exposición en periodo de viremia (utilizar fecha de inicio de síntomas para calcular el periodo viremico de la enfermedad).

(...)

- **Resolución Directoral n.º 212-2023-GRC/DIRESA/DG de 12 de mayo de 2023, que aprueba el Plan de Trabajo Estratégico de Gestión Integrada de Vigilancia, Prevención y Control del Dengue de la DIRESA CALLAO – 2023”.**



Firmado digitalmente por
VELARDE CABRERA Susan
Silvia FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-06-2023 13:05:07 -05:00

⁶ Mediante Memorando n.º 101-203-2023-OCI/0628 de 24 de mayo de 2023, este OCI, solicitó información a la Dirección de Laboratorio de Salud Pública de la DIRESA Callao.

Artículo Primero. – “Aprobar con eficacia anticipada al 09 de enero del 2023, al “Plan de Trabajo Estratégico de Gestión Integrada de Vigilancia, Prevención y Control del Dengue de la DIRESA CALLAO – 2023”.

Plan de Trabajo Estratégico de Gestión Integrada de Vigilancia, Prevención y Control del Dengue de la DIRESA CALLAO – 2023

(...)

IV Objetivos

4.2 Objetivos Específicos

(...)

4.2.5 “Garantizar la captación precoz, diagnóstico oportuno, atención oportuna y adecuada de casos de dengue, de acuerdo a los protocolos establecidos”.

- **Decreto Supremo n.º 002-2023-SA que declara en emergencia sanitaria por brote de dengue en 59 distritos de los departamentos de Amazonas, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huánuco, Ica, Junín, Lambayeque, Loreto, Madre de Dios, Piura, San Martín y Ucayali, de 23 de febrero de 2023; y modificatoria Decreto Supremo N° 009-2023-SA, de 12 de mayo de 2023.**

(...)

Anexo I

Plan de Acción “Emergencia Sanitaria por brote de dengue en 222 distritos de 19 departamentos y la Provincia Constitucional del Callao”

(...)

4.4 Laboratorio

(...)

Recursos requeridos

(...)

- **Insumos para laboratorio:** *Es importante precisar que el fortalecimiento de los laboratorios de referencia ubicados en los departamentos del país y en la Provincia Constitucional del Callao demanda la necesidad de la adquisición de bienes y servicios para el diagnóstico serológico y molecular (Kits de Elisa NS1, Kits de ELISA IgM y Kits de PCR tiempo real para serotipos de dengue), prueba de ELISA IgM para leptospirosis como diagnóstico diferencial y materiales para la obtención de muestras (tubos al vacío, agujas para los tubos al vacío y crioviales), que han sido considerados para cumplir con las metas planeadas.*

- **Resolución Directoral n.º 293-2023-GRC/DIRESA/DG de 25 de mayo de 2023, que oficializa la Alerta Epidemiológica Regional n.º 04-2023-Intensificación de la Actividad Epidémica del Dengue en los distritos de la Región Callao”.**

(...)

4.3 SALUD AMBIENTAL:

Vigilancia y Control Vectorial:

- *“El Área de Vigilancia y Control Vectorial, debe implementar y conducir las acciones de vigilancia entomológica intensificada y de control vectorial correspondientes en la zona del brote, de acuerdo a la NTS N° 198-MINSA/DIGESA-2023 “Norma Técnica de Salud para la vigilancia entomológica y control de Aedes aegypti vector*



Firmado digitalmente por
VELARDE CABRERA Susan
Silvia FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-06-2023 13:05:07 -05:00

de arbovirosis y la vigilancia del ingreso de Aedes albopictus al territorio nacional”, que actualiza los procedimientos de vigilancia entomológica y control vectorial del Aedes aegypti”.

(...)

- Brindar información diaria sobre el avance de las actividades de vigilancia entomológica y el control vectorial, a publicarse en la sala situacional integrada de dengue”

(...)

4.5 LABORATORIO:

(...)

- “Garantizar la dotación de materiales e insumos, para la toma y envío de muestras de pacientes probables de dengue, en los EE.SS., de la DIRESA Callao, en la Región Callao”.

La situación adversa expuesta, pone en riesgo la intervención del cerco entomo - epidemiológico, para el control vectorial e inspección domiciliaria en los alrededores de las viviendas de casos positivos de dengue, para la contención de los brotes, situación que afectaría la salud pública en la Región del Callao.

2. FALTA DE CELERIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVOS EQUIPOS DE LAVADOR Y LECTOR DE MICROPLACAS PARA ELISA, PARA EL LABORATORIO DE REFERENCIA REGIONAL DE ITS⁷; PODRIA AFECTAR EL PROCESAMIENTO DE DIAGNÓSTICO DEL DENGUE PARA UNA CAPACIDAD DE RESPUESTA OPORTUNA ANTE EL BROTE DE DENGUE Y OTRAS ENFERMEDADES METAXENICAS EN LA REGIÓN CALLAO.

De la documentación proporcionada por la jefa de la Unidad de Diagnóstico y Control Sanitario de la DIRESA Callao, en la entrevista sostenida con la comisión⁸, en el marco de la emergencia sanitaria por el Dengue; se advierten varios requerimientos realizados para la adquisición de lavadoras de microplacas y lectoras de microplaca para Elisa, los cuales son utilizados para el diagnóstico del **Dengue**, Leptospirosis, Brucelosis, VIH y Hepatitis.

Sobre el particular, de la revisión a los requerimientos, se advierte que, éstos datan desde el 17 de abril de 2023; asimismo, denotan la urgencia de adquirir dichos equipos, conforme se señala en algunos párrafos extraídos, los cuales se muestran a continuación:

“Actualmente el laboratorio de Metaxenicas cuenta con un lavador y un lector de microplacas con más de 8 años de antigüedad, el cual ya viene presentando fallas”.

“se requiere con carácter de urgencia equipos para el procesamiento de muestras de suero, de tal forma se pueda cumplir con la demanda actual y no se arriesgue la salud pública de nuestra región”.

“Hasta el 29 de abril según sala situacional del área de epidemiología de DIRESA Callao, se



Firmado digitalmente por
VELARDE CABRERA Susan
Silvia FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-06-2023 13:05:07 -05:00

⁷ ITS. Infecciones de transmisión sexual.

⁸ Acta de entrevista n° 001-2023-OCI/0628 de 24 de mayo de 2023.

han presentado un total de 90 casos solo en la Red Ventanilla”

“Al 03 de mayo del presente año se notificaron un total de 503 casos de dengue en la jurisdicción del Callao (...)”

A continuación, se detalla los requerimientos emitidos, para la adquisición de lavadoras y lectoras de microplacas, en el cuadro siguiente;

Cuadro n.º 2
Detalle de requerimientos para la adquisición de lavadoras y lectoras de microplacas

Nº	Documento de requerimiento	Dirigido a:	Detalle
1	Informe n.º 121-2023-GRC/DRSC/DLSP/LRRITS/M, de 17 de abril de 2023.	Unidad de Diagnóstico y Control Sanitario DLSP – DIRESA Callao	“(…) El laboratorio de ITS y Metaxenicias viene realizando diferentes procedimientos por el método de Elisa para el diagnóstico de etiologías como Dengue , Leptospirosis, Brucelosis, VIH y Hepatitis provenientes de los establecimientos de salud y hospitales de la jurisdicción de la Región Callao, los mismos que se realizan con equipos como Lavador y Lector de Microplacas, ambos están en uso mas de 8 años (...)”
2	Informe n.º 0110-2023-GRC/DIRESA/DLSP/UDCS, de 2 de mayo de 2023.	Dirección de Laboratorio de Salud Pública	(...) I. Antecedentes: - Mediante Alerta Epidemiológica Regional N° 02-2023 “Ocurrencia de brote autóctono de dengue en el distrito de ventanilla – Región Callao, se declara en estado de alerta por el incremento de casos de dengue en establecimientos de salud de la Red Ventanilla”. - El 14 de abril del presente año se notificaron un total de 253 casos de dengue en la jurisdicción del Callao, presentándose 57 casos de dengue sin signos de alarma y 16 con signos de alarma. - Hasta el 29 de abril según sala situacional del área de epidemiología de DIRESA Callao, se han presentado un total de 90 casos solo en la Red Ventanilla. II. Análisis (...) - Actualmente el laboratorio de Metaxenicias cuenta con un lavador y un lector de microplacas con mas de 8 años de antigüedad, el cual ya viene presentando fallas . - (...) III. Conclusiones: La Unidad de Diagnostico y Control Sanitario de la Dirección de Laboratorio de Salud Pública ve necesaria hacer llegar la solicitud para la compra de 02 unidades de LAVADOR DE MICROPLACAS Y 02 unidades de LECTOR DE MICROPLACAS PARA ELISA . (...)
3	Informe n.º 0150-2023-GRC/DIRESA/DLSP/UDCS, de 15 de mayo de 2023.	Dirección de Laboratorio de Salud Pública	(...) SE REITERA COMPRA DE LAVADOR Y LECTOR DE MICROPLACAS PARA ELISA (...) I. Antecedentes: (...) - Al 03 de mayo del presente año se notificaron un total de 503 casos de dengue en la jurisdicción del Callao, presentándose 176 casos de dengue sin signos de alarma y 51 con signos de alarma, dando un total de 227 casos confirmados. (...) Ante el brote autóctono de casos de dengue en el distrito de Ventanilla, es necesario reforzar en todos los aspectos realizando un trabajo en conjunto, siendo uno de los puntos importantes el procesamiento de las muestras en los Laboratorios Referenciales, de manera óptima, oportuna y de calidad de resultados. (...)
4	Memorando n.º 257-2023-	Oficina Ejecutiva de	(...)



Firmado digitalmente por
VELARDE CABRERA Susan
Silvia FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-06-2023 13:05:07 -05:00

N°	Documento de requerimiento	Dirigido a:	Detalle
	GRC/DIRESA/DLSP de 16 de mayo de 2023.	Administración	<p>Solicito LA COMPRA CON CARÁCTER DE URGENCIA DE LAVADOR Y LECTOR DE MICROPLACAS DE ELISA PARA EL DIAGNOSTICO DE DENGUE.</p> <p><i>I. Antecedentes:</i> <i>Debido al actual estado de emergencia por el incremento acelerado de casos sospechosos y confirmados de dengue en 20 regiones del Perú, incluyendo la región Callao, se requiere con carácter de urgencia equipos para el procesamiento de muestras de suero, de tal forma se pueda cumplir con la demanda actual y no se arriesgue la salud pública de nuestra región. (...)</i></p>

Fuente: Informe n.º 121-2023-GRC/ DRSC/ DLSP/LRRITS/M, Informe n.º 0110-2023-GRC/DIRESA/DLSP/UDCS, Informe n.º 0150-2023-GRC/DIRESA/DLSP/UDCS, y Memorando n.º 257-2023-GRC/DIRESA/DLSP.

Elaborado: Comisión de control

Del cuadro precedente, se advierte que, después de casi un mes, de haber sido requerido los citados equipos por la responsable de Laboratorio de Referencia Regional; recién el 16 de mayo de 2023, la Dirección de Laboratorio de Salud Pública, solicitó a la Oficina Ejecutiva de Administración, la atención de los equipos; no obstante, también han transcurrido aproximadamente quince (15) días, que no se atiende el requerimiento, el cuales resulta necesario ante la creciente demanda en el diagnóstico de dengue en la Región del Callao.

Por otro lado, cabe precisar que, la normativa relacionada con los equipos en los establecimientos de salud⁹, señala que, en el caso de las lectoras de microplacas, su vida útil esperada es de 5 años.

A continuación, se muestran algunas tomas fotográficas de los equipos lector y lavador de microplacas, los cuales tienen más de ocho (8) años de uso, y se encuentran ubicados en el Laboratorio Referencial de Infecciones de Transmisión Sexual y Metaxenicas, que actualmente viene funcionando en el Hospital de Rehabilitación del Callao.

Imagen n.º 2
Equipos biomédicos utilizados en el diagnóstico de Dengue y otras enfermedades Metaxénicas



Firmado digitalmente por
 VELARDE CABRERA Susan
 Silvia FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 05-06-2023 13:05:07 -05:00

⁹ Resolución Ministerial n.º 533-2016/MINSA de 26 de julio de 2016. Anexo 02: Listado de equipos estratégicos médicos. (vida útil esperada).

Lo expuesto contraviene la siguiente normativa:

- **Ley n.º 26842 Ley General de Salud, promulgado el 9 de julio de 1997.**

“(…)

Artículo 77º.- *La Autoridad de salud competente es responsable del control de las enfermedades transmisibles en el ámbito de su jurisdicción.*

- **NTS N° 198-MINSA/DIGESA-2023 “Norma Técnica de Salud para la Vigilancia Entomológica y Control de Aedes aegypti, Vector de Arbovirosis y la Vigilancia del ingreso de Aedes albopictus en el Territorio Nacional”, que señala:**

“(…)

6.8 Control vectorial en situación de brote o epidemia

Las medidas de control vectorial por brote o epidemia están concebidas como acciones intensivas de corto plazo, con el objetivo de disminuir rápidamente la densidad de la población vectorial y reducir la transmisión de las arbovirosis.

Es responsabilidad de cada DIRESA, GERESA en el nivel regional y de las DIRIS en Lima Metropolitana o quien haga sus veces, a través del/de la vigilancia y control de vectores, disponer de un plan de contingencias ante situaciones de brote o epidemias que permita movilizar los recursos humanos y la logística necesaria para enfrentar la contingencia.

6.15 De la supervisión, monitoreo, evaluación y flujo de información

“(…)

La supervisión, monitoreo y evaluación de las actividades de vigilancia y control del Vector del dengue, zika y la fiebre chikungunyas nivel operativo regional y local, es responsabilidad de la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental y del equipo de gestión de la DIRESA/GERESA a nivel regional y DIRIS en Lima Metropolitana.

La DIGESA debe realizar la supervisión, monitoreo y evaluación de las actividades de vigilancia y control vectorial a nivel nacional y brindar asistencia técnica de ser necesario.

- **(…)”Resolución Directoral n.º 212-2023-GRC/DIRESA/DG de 12 de mayo de 2023, que aprueba el Plan de Trabajo Estratégico de Gestión Integrada de Vigilancia, Prevención y Control del Dengue de la DIRESA CALLAO – 2023”.**

Artículo Primero. – *“Aprobar con eficacia anticipada al 09 de enero del 2023, al “Plan de Trabajo Estratégico de Gestión Integrada de Vigilancia, Prevención y Control del Dengue de la DIRESA CALLAO – 2023”.*

Plan de Trabajo Estratégico de Gestión Integrada de Vigilancia, Prevención y Control del Dengue de la DIRESA CALLAO – 2023

“(…)

IV Objetivos

4.2 Objetivos Específicos

“(…)

4.2.4 *“Fortalecer la organización de los servicios de salud, ante la ocurrencia de un*



Firmado digitalmente por
VELARDE CABRERA Susan
Silvia FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-06-2023 13:05:07 -05:00

- brote autóctono de dengue en la Región Callao, orientada a mejorar/optimizar la capacidad de respuesta de los servicios de salud”*
- 4.2.5 *“Garantizar la captación precoz, diagnóstico oportuno, atención oportuna y adecuada de casos de dengue, de acuerdo a los protocolos establecidos”.*

La situación expuesta; podría afectar el procesamiento de diagnóstico del dengue para una capacidad de respuesta oportuna ante el brote de dengue y otras enfermedades metaxenicas en la Región Callao

III. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ORIENTACIÓN DE OFICIO

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Orientación de Oficio a los “Insumos de laboratorio y equipamiento para el diagnóstico de dengue” se encuentran detallada en el Apéndice n.º 1.

IV. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del servicio de Orientación de Oficio al los “Insumos de laboratorio y equipamiento para el diagnóstico de dengue”, se han advertido dos (2) situaciones adversas que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos, los cuales han sido detallados en el presente informe.

V. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento a la Directora Regional de Salud del Callao el presente Informe de Orientación de Oficio, el cual contiene la situaciones adversas identificadas como resultado del servicio de control simultáneo en la modalidad de Orientación de Oficio al los “Insumos de laboratorio y equipamiento para el diagnóstico de dengue”, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de reducir los riesgos que exponen y afectan a nuestras poblaciones en relación al Dengue, en la Región Callao.
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar al Órgano de Control Institucional, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar, respecto a la situación adversa contenida en el presente Informe de Orientación de Oficio, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Callao, 2 de junio de 2023



Firmado digitalmente por VELARDE
CABRERA Susan Silvia FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05-06-2023 13:06:01 -05:00

Susan Velarde Cabrera
Jefa de OCI
Dirección Regional de Salud del Callao
Contraloría General de la República

APÉNDICE N° 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD

La documentación revisada que sustenta la situación adversa advertida, es la siguiente:

1. **DESABASTECIMIENTO DE PRUEBAS E INSUMOS (IGM, IGG Y ANTIGENO), PARA LA DETECCIÓN DE CASOS POSITIVOS DE PACIENTES CON EL VIRUS DEL DENGUE EN LA DIRESA CALLAO, PONE EN RIESGO LA INTERVENCIÓN DEL CERCO ENTOMO - EPIDEMIOLÓGICO, PARA EL CONTROL VECTORIAL E INSPECCIÓN DOMICILIARIA EN LOS ALREDEDORES DE LAS VIVIENDAS DE CASOS POSITIVOS, PARA LA CONTENCIÓN DE LOS BROTES, SITUACIÓN QUE AFECTARÍA LA SALUD PÚBLICA EN LA REGIÓN DEL CALLAO**

N.º	Documento
1	Entrevista n.º 001-2023-OCI/0628 de 24 de mayo de 2023.
2	Acta n.º 03-2023-OCI/0628 de 30 de mayo de 2023
3	Informe n.º 140-2023-GRC/DIRESA/DLSP/UDCS de 11 de mayo de 2023.
4	Tarjetas de Control Visible – TCV (Kardex) en el Sistema informático SISMED
5	Fichas de investigación clínico-epidemiológica de 22 y 23 de mayo de 2023
6	Informe n.º 036-2023-GRC/DIRESA/DLSP de 1 de junio de 2023

2. **FALTA DE CELERIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVOS EQUIPOS DE LAVADOR Y LECTOR DE MICROPLACAS PARA ELISA, PARA EL LABORATORIO DE REFERENCIA REGIONAL DE ITS; PODRÍA AFECTAR EL PROCESAMIENTO DE DIAGNÓSTICO DEL DENGUE PARA UNA CAPACIDAD DE RESPUESTA OPORTUNA ANTE EL BROTE DE DENGUE Y OTRAS ENFERMEDADES METAXENICAS EN LA REGIÓN CALLAO**

N.º	Documento
1	Entrevista n.º 001-2023-OCI/0628 de 24 de mayo de 2023.
2	Informe n.º 121-2023-GRC/ DRSC/ DLSP/LRRITS/M, de 17 de abril de 2023
3	Informe n.º 0110-2023-GRC/DIRESA/DLSP/UDCS, de 2 de mayo de 2023
4	Informe n.º 0150-2023-GRC/DIRESA/DLSP/UDCS, de 15 de mayo de 2023
5	Memorando n.º 257-2023-GRC/DIRESA/DLSP de 16 de mayo de 2023



Firmado digitalmente por
 VELARDE CABRERA Susan
 Silvia FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 05-06-2023 13:05:07 -05:00

ACTA DE ENTREVISTA N.º01-2023-OCI/0628

En las instalaciones de la Dirección de Laboratorio de Salud Pública de la DIRESA Callao, siendo las 16:00 horas del día 24 de mayo de 2023, personal del Órgano de Control Institucional, se entrevistó con la Jefa de la Unidad de Diagnóstico y Control Sanitario de la Dirección de Laboratorio de Salud Pública, señora **Daisy Rosemary Farroñay Isique**, con referencia al abastecimiento y existencia de pruebas e insumos para la detección del virus del dengue, en el contexto de la emergencia sanitaria por el brote de DENGUE en la Región Callao, la cual se desarrolla a continuación:

1. En primera instancia, menciona que actualmente, la DIRESA Callao, se encuentra desabastecida de pruebas ELISAS (NS1), las mismas que son distribuidas por CENARES y que son usadas para la detección temprana de la enfermedad. Asimismo, nos mencionó que se realizó un requerimiento, sin embargo, los proveedores podían abastecerlos en 30 días posteriores.
2. Así también, señala que se encuentran en situación de desabastecimiento: reactivos para Hemograma Automatizado, por lo que solicitaron evaluar una compra directa de reactivos para el abastecimiento de los centros de salud hasta que el proceso de compra anual a través de su respectivo procedimiento de selección sea realizado de acuerdo a las normas, hecho que conlleva un determinado periodo de tiempo para hacerse efectivo.
3. Por otro lado, indico que debido al reciente incremento de los casos de dengue en la Región, es importante adquirir Kits de Proteína C Reactiva (PCR), con el fin de realizar un diagnóstico oportuno de pacientes con sospechas de contagio.
4. Asimismo, menciona que el laboratorio de Metaxenicas cuenta con un Equipo lavador y Lector de Microplacas para Elisa con más de 8 años de antigüedad, el cual viene presentando fallas, por lo que se solicitó la compra urgente de Lavador y Lector de Microplacas de Elisa para poder cumplir con la demanda actual.
5. Finalmente, se entregó los siguientes documentos que sustentan los pedidos realizados por la unidad para la adquisición de pruebas, insumos para detección de dengue, y equipo lavador y lector de microplacas:
 - a) Memorando n.º 216-2023-GRC/DIRESA/DLSP de 04 de mayo de 2023.
 - b) Memorando n.º 229-2023-GRC/DIRESA/DLSP de 08 de mayo de 2023.
 - c) Memorando n.º 247-2023-GRC/DIRESA/DLSP de 11 de mayo de 2023.
 - d) Memorando n.º 257-2023-GRC/DIRESA/DLSP de 16 de mayo de 2023.
 - e) Memorando n.º 262-2023-GRC/DIRESA/DLSP de 19 de mayo de 2023.

Siendo las 16:30 horas del día 24 de mayo de 2023, se da por concluida la presente entrevista, firmando en señal de conformidad y voluntad de las personas indicadas líneas abajo:

En señal de conformidad se firma:

Personal Unidad de Diagnóstico y Control Sanitario de la Dirección de Laboratorio de Salud Pública	Representante del OCI – DIRESA Callao:
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO  Blga. Daisy Rosemary Farroñay Isique JEFE DE UNIDAD DIAGNÓSTICO Y CONTROL SANITARIO DIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA	 MC. SUSAN SILVIA VELARDE CABRERA Jefe del Órgano de Control Institucional DIRESA - CALLAO CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



- Respecto a los medicamentos:

N°	Medicamentos	SI	NO	Cantidad	Observaciones
1	Sales de rehidratación oral	X			
2	Suero fisiológico	X			
3	Paracetamol	X			
4					
5					
6					
7					
8					
9					

- Respecto al servicio de Laboratorio:

N°	Reactivos, equipos, insumos y otros para el dengue	SI	NO	Cantidad	Observaciones
1	¿El establecimiento de salud tiene unidad tomadora de muestras?	X			
2	¿La unidad tomadora de muestra cuenta con materiales e insumos para la toma de muestra de dengue?	X			
3	¿Cuánto tiempo se demora el Centro de Referencia para remitir los resultados de muestras de dengue?	X			La demora es de mas de 5 días
4	¿El establecimiento de Salud cuenta con Laboratorio?	X			
5	¿El Laboratorio cuenta con los reactivos, materiales e insumos para el procesamiento de Dengue?	X	X		No cuentan con Reactivo de Pruebas rápidas - Si cuenta con Tuvo para la muestra
6					
7					

- Con respecto a Recursos Humanos:

N°	Preguntas	SI	NO	Cantidad	Observaciones
1	¿El Establecimiento de Salud cuenta con biólogo?		X		
2	¿El Establecimiento de Salud cuenta con Tecnólogo Médico?	X		01	

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 DIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGÍA Y CONTROL DE ENFERMEDADES
 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD
 DIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD
 DIRECCIÓN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE SERVICIOS
 DIRECCIÓN DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN
 DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES
 DIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE SERVICIOS
 DIRECCIÓN DE VIGILANCIA Y CONTROL DE CALIDAD DE SERVICIOS
 DR. JOHN STEVE LOZADA VARGAS
 E.U.P. 05/17
 MIEMBRO JEFE



7664 7658

ANEXO N° 01

Forma de investigación clínica-epidemiológica para la vigilancia de dengue, chikungunya, zika, fiebre amarilla y otras arbovirosis

- a. Definición de casos (casos que cumplen criterio clínico y epidemiológico)
- b. Vigilancia comunitaria (solo para EISS estable)
- c. Vigilancia de fábricas (Forma de monitoreo punto de nacimiento de fábricas en EISS)

DATOS GENERALES

1. Fecha de investigación: 23/05/2023

2. Localidad de origen: LA PAZ

3. Tipo de establecimiento: URBANO

4. Nombre del establecimiento: LA PAZ

5. Tipo de establecimiento: URBANO

6. Tipo de establecimiento: URBANO

7. Teléfono/Celular del paciente: 77292223

8. Fecha de nacimiento: 16/03/2017

9. Apellido Paterno: VELAZQUEZ

10. Apellido Materno: AGUIRRE

11. Ocupación: ESTUDIANTE

12. Sexo: M

13. Estado civil: NO CASADO

14. Nivel de escolaridad: UNIVERSITARIO

15. País de procedencia: BOLESA

16. ¿Puede indicar en los últimos 14 días antes de enfermar?

16.1. ¿Puede indicar en los últimos 14 días antes de enfermar?					
----------------------------------------------------------------	--	--	--	--	--

17. ¿Cómo adquirió el caso?

17.1. Caso importado internacional

17.2. Caso importado nacional

17.3. Caso adquirido localmente

17.4. Tipo de caso: NO

17.5. Tipo de caso: NO

17.6. Tipo de caso: NO

17.7. Tipo de caso: NO

17.8. Tipo de caso: NO

17.9. Tipo de caso: NO

17.10. Tipo de caso: NO

18. DATOS CLÍNICOS

18.1. Fecha de inicio de síntomas: 23/05/2023

18.2. Fecha de inicio de síntomas: 23/05/2023

19. Síntomas y signos observados

20. Signos de alarma

21. Signos de alarma

22. Signos de alarma

23. Signos de alarma

24. Signos de alarma

25. Signos de alarma

26. Signos de alarma

27. Signos de alarma

28. Signos de alarma

29. Signos de alarma

30. Signos de alarma

31. Signos de alarma

32. Signos de alarma

33. Signos de alarma

34. Signos de alarma

35. Signos de alarma

36. Signos de alarma

37. Signos de alarma

38. Signos de alarma

39. Signos de alarma

40. Signos de alarma

41. Signos de alarma

42. Signos de alarma

43. Signos de alarma

44. Signos de alarma

45. Signos de alarma

46. Signos de alarma

47. Signos de alarma

48. Signos de alarma

49. Signos de alarma

50. Signos de alarma

51. Signos de alarma

52. Signos de alarma

53. Signos de alarma

54. Signos de alarma

55. Signos de alarma

56. Signos de alarma

57. Signos de alarma

58. Signos de alarma

59. Signos de alarma

60. Signos de alarma

61. Signos de alarma

62. Signos de alarma

63. Signos de alarma

64. Signos de alarma

65. Signos de alarma

66. Signos de alarma

67. Signos de alarma

68. Signos de alarma

69. Signos de alarma

70. Signos de alarma

71. Signos de alarma

72. Signos de alarma

73. Signos de alarma

74. Signos de alarma

75. Signos de alarma

76. Signos de alarma

77. Signos de alarma

78. Signos de alarma

79. Signos de alarma

80. Signos de alarma

81. Signos de alarma

82. Signos de alarma

83. Signos de alarma

84. Signos de alarma

85. Signos de alarma

86. Signos de alarma

87. Signos de alarma

88. Signos de alarma

89. Signos de alarma

90. Signos de alarma

91. Signos de alarma

92. Signos de alarma

93. Signos de alarma

94. Signos de alarma

95. Signos de alarma

96. Signos de alarma

97. Signos de alarma

98. Signos de alarma

99. Signos de alarma

100. Signos de alarma

21. Síntomas de laboratorio

21.1. Síntomas de laboratorio

21.2. Síntomas de laboratorio

21.3. Síntomas de laboratorio

21.4. Síntomas de laboratorio

21.5. Síntomas de laboratorio

21.6. Síntomas de laboratorio

21.7. Síntomas de laboratorio

21.8. Síntomas de laboratorio

21.9. Síntomas de laboratorio

21.10. Síntomas de laboratorio

21.11. Síntomas de laboratorio

21.12. Síntomas de laboratorio

21.13. Síntomas de laboratorio

21.14. Síntomas de laboratorio

21.15. Síntomas de laboratorio

21.16. Síntomas de laboratorio

21.17. Síntomas de laboratorio

21.18. Síntomas de laboratorio

21.19. Síntomas de laboratorio

21.20. Síntomas de laboratorio

21.21. Síntomas de laboratorio

21.22. Síntomas de laboratorio

21.23. Síntomas de laboratorio

21.24. Síntomas de laboratorio

21.25. Síntomas de laboratorio

21.26. Síntomas de laboratorio

21.27. Síntomas de laboratorio

21.28. Síntomas de laboratorio

21.29. Síntomas de laboratorio

21.30. Síntomas de laboratorio

21.31. Síntomas de laboratorio

21.32. Síntomas de laboratorio

21.33. Síntomas de laboratorio

21.34. Síntomas de laboratorio

21.35. Síntomas de laboratorio

21.36. Síntomas de laboratorio

21.37. Síntomas de laboratorio

21.38. Síntomas de laboratorio

21.39. Síntomas de laboratorio

21.40. Síntomas de laboratorio

21.41. Síntomas de laboratorio

21.42. Síntomas de laboratorio

21.43. Síntomas de laboratorio

21.44. Síntomas de laboratorio

21.45. Síntomas de laboratorio

21.46. Síntomas de laboratorio

21.47. Síntomas de laboratorio

21.48. Síntomas de laboratorio

21.49. Síntomas de laboratorio

21.50. Síntomas de laboratorio

22. Clasificación

22.1. Clasificación

22.2. Clasificación

22.3. Clasificación

22.4. Clasificación

22.5. Clasificación

22.6. Clasificación

22.7. Clasificación

22.8. Clasificación

22.9. Clasificación

22.10. Clasificación

22.11. Clasificación

22.12. Clasificación

22.13. Clasificación

22.14. Clasificación

22.15. Clasificación

22.16. Clasificación

22.17. Clasificación

22.18. Clasificación

22.19. Clasificación

22.20. Clasificación

22.21. Clasificación

22.22. Clasificación

22.23. Clasificación

22.24. Clasificación

22.25. Clasificación

22.26. Clasificación

22.27. Clasificación

22.28. Clasificación

22.29. Clasificación

22.30. Clasificación

22.31. Clasificación

22.32. Clasificación

22.33. Clasificación

22.34. Clasificación

22.35. Clasificación

22.36. Clasificación

22.37. Clasificación

22.38. Clasificación

22.39. Clasificación

22.40. Clasificación

22.41. Clasificación

22.42. Clasificación

22.43. Clasificación

22.44. Clasificación

22.45. Clasificación

22.46. Clasificación

22.47. Clasificación

22.48. Clasificación

22.49. Clasificación

22.50. Clasificación

23. Observaciones

23.1. Observaciones

23.2. Observaciones

23.3. Observaciones

23.4. Observaciones

23.5. Observaciones

23.6. Observaciones

23.7. Observaciones

23.8. Observaciones

23.9. Observaciones

23.10. Observaciones

23.11. Observaciones

23.12. Observaciones

23.13. Observaciones

23.14. Observaciones

23.15. Observaciones

23.16. Observaciones

23.17. Observaciones

23.18. Observaciones

23.19. Observaciones

23.20. Observaciones

23.21. Observaciones

23.22. Observaciones

23.23. Observaciones

23.24. Observaciones

23.25. Observaciones

23.26. Observaciones

23.27. Observaciones

23.28. Observaciones

23.29. Observaciones

23.30. Observaciones

23.31. Observaciones

23.32. Observaciones

23.33. Observaciones

23.34. Observaciones

23.35. Observaciones

23.36. Observaciones

23.37. Observaciones

23.38. Observaciones

23.39. Observaciones

23.40. Observaciones

23.41. Observaciones

23.42. Observaciones

23.43. Observaciones

23.44. Observaciones

23.45. Observaciones

23.46. Observaciones

23.47. Observaciones

23.48. Observaciones

23.49. Observaciones

23.50. Observaciones

Mariany Paola Muro
MEDICO CIRUJANO
CMP 092832

23 MAYO 2023





H. RUTA: 966072
Callao, 2 de junio de 2023

OFICIO N.º 112 -2023-OCI/0628

Señor,
Ismael Alberto Paredes Avalos
Director Regional
Dirección Regional de Salud del Callao
Jr. Colina N° 879 - Bellavista
Provincia Constitucional del Callao. -



ASUNTO : Notificación de Informe de Orientación de Oficio n.º 010-2023-OCI/0628-SOO

REF : a) Artículo 8º de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
b) Directiva N° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación oportuna al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a los "**Insumos de laboratorio y equipamiento para el diagnóstico de Dengue**", objeto de la Orientación de Oficio; comunicamos que se han identificado dos (2) situaciones adversas contenidas en el Informe de Orientación de Oficio n.º 010-2023-OCI/0628-SOO, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos comunicar a este Órgano de Control Institucional - OCI, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente Informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a las situaciones adversas identificadas en el citado Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,


Firmado digitalmente por VELARDE
CABRERA Susan Sílvia FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05-06-2023 12:56:38 -05:00

Susan Velarde Cabrera
Jefa de OCI
Dirección Regional de Salud del Callao
Contraloría General de la República

C. c archivo
SVC/yot/cmr



CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° 112 -2023-OCI/0628

EMISOR : SUSAN SILVIA VELARDE CABRERA - JEFE DE OCI - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD I CALLAO - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : ISMAEL ALBERTO PAREDES AVALOS

Sumilla:

1. DESABASTECIMIENTO DE PRUEBAS E INSUMOS (IGM, IGG Y ANTÍGENO), PARA LA DETECCIÓN DE CASOS POSITIVOS DE PACIENTES CON EL VIRUS DEL DENGUE EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD I CALLAO, PONE EN RIESGO LA INTERVENCIÓN DEL CERCO ENTOMOLÓGICO, PARA EL CONTROL VECTORIAL E INSPECCIÓN DOMICILIARIA EN LOS ALREDEDORES DE LAS VIVIENDAS DE CASOS POSITIVOS, PARA LA CONTENCIÓN DE LOS BROTES, SITUACIÓN QUE AFECTARÍA LA SALUD PÚBLICA EN LA REGIÓN DEL CALLAO.

2. FALTA DE CELERIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVOS EQUIPOS DE LAVADOR Y LECTOR DE MICROPLACAS PARA ELISA, PARA EL LABORATORIO DE REFERENCIA REGIONAL DE ITS ; PODRÍA AFECTAR EL PROCESAMIENTO DE DIAGNÓSTICO DEL DENGUE PARA UNA CAPACIDAD DE RESPUESTA OPORTUNA ANTE EL BROTE DE DENGUE Y OTRAS ENFERMEDADES METAXENICAS EN LA REGIÓN CALLAO.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 25852467**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000009-2023-CG/0628
2. Oficio notificacion al DG_ Informe DENGUE[F]
3. IOO LABORATORIO _ DENGUE 05_06_2023
4. APENDICE_UNICO-IOO-010-2023-OCI-0628-SOO[F]

NOTIFICADOR : SUSAN SILVIA VELARDE CABRERA - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD I CALLAO - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

